



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5012

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 29-04-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-05-2021

Folio: 2021-5012
Certificado de ingresos: 2021-300858
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARCADIO OTHONIEL MARTINEZ GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-168-048

Propietario: ARCADIO OTHONIEL MARTINEZ GONZALEZ

Domicilio: CIRCUITO VALLE DEL MAGRO 9926 COLONIA CAMINOS DEL VALLE -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	38.75	0.00	0.00		347.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	38.75	0.00	0.00		69.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	38.75	0.00	0.00		69.46
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	69.46
TOTALES			77.50	0.00	0.00		\$ 555.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-05-2021 14:36:35

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02145e40620fb5e863b8d1289fee07340295afb4cf502146d37571328e4638aeac4722157859df841ffdd8b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.